



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CENA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

ID N° 4482-23-L124

DECRETO ALCALDICIO N°2452.-

DALCAHUE, 10 de octubre de 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID N.º 4482-23-L124, denominada "CENA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2024", a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar; El Decreto Alcaldicio N° 2.344 de fecha 26/09/2024 en donde se declara la subrogancia en el cargo de Alcaldesa (s) a Evelyn Dahiana Haro Annun, administradora Municipal; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: Las Bases Administrativas, técnicas y anexos y llámese a licitación pública N°4482-23-L124a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Administrador Municipal y/o al funcionario subrogante legal.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.01.001 c.c 03.03.14 "Para personas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa (s) de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Oficina de partes
Alcaldía

EDHA/CIVG/MAAB/s/mcm